



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AP. CONVENIO Y EJECUCIÓN PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 711.-
QUILLÓN, Diciembre 30 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. Convenio de fecha 30 de Diciembre de 2011, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del Programa "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar".
2. El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2012.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1989, y sus posteriores modificaciones

DECRETO

1. APRUEBASE, el Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER, quienes darán cabal cumplimiento a todas sus partes, teniendo vigencia desde la fecha de suscripción y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ricardo
DIRECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
ALCALDE
ATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb.-
DISTRIBUCION

- ODEL
- OFICINA SERNAM COMUNAL
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO SP-CML